

Correspondencia Sede Judicial - CAN - Bogotá - Bogotá D.C.

De: Alexyx Mercedes Villalba Mercado <avillalba@invias.gov.co>
Enviado el: miércoles, 31 de enero de 2024 16:15
Para: Correspondencia Sede Judicial - CAN - Bogotá - Bogotá D.C.
Asunto: Renuncia poder Medio de control: REPARACIÓN DIRECTA Radicación: 11001333603720190034100 Demandante: JOHN FERNANDO MONTILLA SARMIENTO
Datos adjuntos: Notificación renuncia de poderes.pdf; Renuncia poder - Jhon Fernando Montilla.pdf

Señores,
JUZGADO 37 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ.
Bogotá D.C.
E. S. D.

REF: Renuncia poder
Medio de control: REPARACIÓN DIRECTA
Radicación: 11001333603720190034100
Demandante: JOHN FERNANDO MONTILLA SARMIENTO
Demandado: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Alexyx Mercedes Villalba Mercado, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.082.942.980 de Santa Marta y T.P. No. 264762 del C. S. de la J., por medio de la presente me permito presentar la renuncia al poder del proceso de la referencia, debido a la terminación del contrato que me vinculaba al Instituto Nacional de Vías



Alexyx Villalba Mercado
Abogada contratista
Dirección Territorial Cundinamarca
avillalba@invias.gov.co
Carrera 128 No. 17-15 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co